

Conferencia Matutina



4 DE AGOSTO DE
2026

PRESENTES

**CLAUDIA
SHEINBAUM
PARDO**
PRESIDENTA

- Yeraldine Bonilla Valverde, gobernadora interina de Sinaloa
- Raquel Buenrostro Sánchez, secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno
- Columba Jazmín López Gutiérrez, secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
- Luisa María Alcalde Luján, consejera jurídica de la Presidencia

PUNTOS RELEVANTES

Agricultura

La presidenta informó que hoy se entregan apoyos a productores de maíz, explicó que este apoyo surge por la caída del precio internacional y consiste en un acuerdo entre gobiernos, productores, compradores e insumos para garantizar mejores condiciones a cerca de 100 mil productores; la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Columba López, informó que en Sinaloa se entregan incentivos a 26,800 productoras y productores, por 3.5 millones de toneladas, 348,045 hectáreas y un monto de 4,566 millones de pesos. La gobernadora de Sinaloa agradeció el respaldo federal y destacó que el estado es el principal productor nacional de maíz blanco.

Transparencia

Raquel Buenrostro, secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno, informó que se emitirá un decreto para fortalecer el principio de máxima publicidad, obligando a las instituciones a publicar más información de interés público, mejorar la Plataforma Nacional de Transparencia, facilitar descargas y actualizar contenidos en un plazo máximo de 30 días hábiles. Señaló que el decreto se enfocará en cuatro áreas: contrataciones públicas, filiales de Pemex y CFE, fiscalización y auditorías, además de invitar a otros poderes y niveles de gobierno a sumarse.

Explicó que los contratos del gobierno federal se publicarán de forma mensual y que Pemex y CFE deberán transparentar información sobre filiales, estados financieros, gobierno corporativo, políticas de operación y contratos. También anunció que se simplificarán las causales de reserva para limitarse a interés público y seguridad nacional, privilegiando versiones públicas, y que estos cambios serán incorporados después en una reforma a la Ley General de Transparencia.

La presidenta defendió la desaparición del INAI, al señalar que representaba un gasto superior a mil millones de pesos anuales y que no se requiere tanta burocracia para garantizar transparencia. Explicó que el nuevo decreto fortalece la Plataforma Nacional de Transparencia, elimina la discrecionalidad de servidores públicos para reservar información y establece criterios claros para que solo se limite el acceso por seguridad nacional o procedimientos judiciales/administrativos; además, anunció que cada mes se publicarán contratos públicos y que buscará incorporar estas reglas en la Ley General de Transparencia en el próximo inicio de sesiones del Congreso.

Derecho de las audiencias

Luisa María Alcalde, consejera jurídica de la Presidencia, explicó que los lineamientos de derechos de las audiencias derivan de la ley y del artículo constitucional vigente desde 2013, y rechazó que busquen censurar o permitir que el Estado decida qué es verdad, señaló que aún están en consulta pública. Detalló que los propios medios deberán emitir sus códigos de ética, nombrar a su defensor de audiencias y establecer mecanismos de queja; mientras que la autoridad solo intervendría ante incumplimientos administrativos, no por contenidos u opiniones.

También aclaró que los lineamientos buscan que las audiencias puedan distinguir entre publicidad y contenido noticioso, así como entre opinión e información, mediante avisos simples como una “P” de publicidad o plecas al inicio y final de los programas. Subrayó que estas medidas no implican multas por pensar distinto ni censura, sino herramientas para garantizar información veraz, plural y proteger el derecho de las audiencias conforme al artículo sexto constitucional.

La mandataria sostuvo que el debate sobre los derechos de las audiencias no es nuevo y recordó que desde hace décadas periodistas como Ciro Gómez Leyva y Sergio Sarmiento reconocían que los medios podían mentir deliberadamente y que la ciudadanía necesitaba mecanismos para cuestionarlos; señaló que la regulación actual busca precisamente que las audiencias tengan herramientas frente a información falsa, sesgada o poco clara. Explicó que los lineamientos no permiten al gobierno censurar ni sancionar contenidos, sino que solo exigen a los medios tres obligaciones: publicar su código de ética, nombrar un defensor de audiencias y establecer un mecanismo de queja.

Aclaró que las multas solo aplicarían si los medios incumplen esas obligaciones administrativas, no por opiniones, críticas o contenidos informativos; afirmó que su gobierno defenderá siempre la libertad de expresión, pero también el derecho ciudadano a la información. Señaló que es mejor un esquema de autorregulación pública y derecho de réplica, defendió su conferencia mañanera como un espacio para responder a mentiras o señalamientos de los medios sin limitar su libertad.

Expuso que el defensor de las audiencias será nombrado por cada medio y que la autoridad solo verificará que cumpla requisitos formales, no su perfil ideológico; aclaró que las sanciones solo aplicarían por tres incumplimientos: no publicar código de ética, no nombrar defensor o no establecer mecanismos de queja; no por contenidos u opiniones. También defendió la mañanera como un espacio abierto de réplica y cuestionamiento, donde los medios pueden preguntar libremente y donde, si falta información o hay temas pendientes, se aclaran posteriormente.

Coincidió en que el derecho a la información no es mercancía, sino un derecho constitucional, y rechazó que los lineamientos impliquen censura, pues no buscan que el gobierno evalúe contenidos, sino que los medios publiquen su código de ética y tengan mecanismos para que las audiencias puedan quejarse. Criticó que algunos medios defiendan la narrativa de “censura” cuando, dijo, han mentido deliberadamente o han usado los micrófonos para presionar por recursos; sostuvo que la mejor vía democrática es la transparencia, el derecho de réplica y que la ciudadanía conozca si los medios cumplen o no con sus propios principios éticos.

Instituto Nacional Electoral

Tras la resolución del INE para que el PRI y su dirigente, Alejandro Moreno evitaran calificar a MORENA como narco partido, Claudia Sheinbaum dijo que hay hipocresía en la oposición y en algunos comunicadores que hoy denuncian censura, pero antes promovieron o justificaron mecanismos similares, como el derecho de las audiencias o acciones legales para impedir críticas. Defendió que su gobierno no censura, sostuvo que el fondo de las críticas es que la oposición perdió privilegios y no acepta el respaldo popular al gobierno.

Refirió que cualquier posible acto anticipado de campaña debe ser determinado por el INE y, en su caso, por el Tribunal Electoral, no por la Presidencia; afirmó que la ley es clara, que nadie debe adelantarse a los tiempos electorales y que, si existen quejas, deben presentarse ante las autoridades correspondientes para que investiguen, resuelvan y sancionen conforme a la ley.

Educación

La mandataria señaló que no debe usarse el término “escuelas militarizadas”, porque no tienen relación con el Ejército ni con la Marina, y puede generar una idea equivocada sobre la participación de las Fuerzas Armadas. Advirtió que la disciplina en escuelas primarias o secundarias no puede justificar abusos o violencia contra niñas, niños y adolescentes, como ocurrió en Tamaulipas, por lo que la SEP debe revisar estos modelos y garantizar siempre el interés superior de la niñez.

Pensiones

Respecto a la reforma que elimina las pensiones doradas, Luisa María Alcalde explicó que la Consejería Jurídica determinó aplicar el criterio más benéfico para jubilados de entidades públicas, por lo que el tope máximo de pensión será el equivalente al salario de la presidenta, y no la mitad, ante una contradicción constitucional; aclaró que no regresan las pensiones doradas y estimó un ahorro de alrededor de 5 mil

millones de pesos. La presidenta reconoció que la reforma no quedó suficientemente clara y anunció que, en el próximo periodo del Congreso, se hará el ajuste necesario para precisar que el límite aplicable.

Economía

La presidenta señaló que México no está de acuerdo con la política de aranceles de Estados Unidos, porque considera que existen mejores mecanismos para fortalecer la región económica de América del Norte frente a otras regiones del mundo; afirmó que, en el caso mexicano, lo más conveniente es fortalecer el T-MEC y la integración regional, en lugar de imponer límites internos; sobre la demanda de 25 estados estadounidenses contra la política arancelaria, dijo que es un asunto interno de Estados Unidos.

Centros de Educación y Cuidado Infantil

La presidenta explicó que los CECl iniciaron en Ciudad Juárez y que, para acelerar su construcción, el IMSS firmó un convenio con la SICT, con la meta de llegar a 1,000 centros al final del sexenio. Señaló que el esquema de estancias infantiles subrogadas se eliminó por razones de seguridad y protección civil, sustituyéndolo por apoyos directos a madres mediante el programa Apoyo a Niñas y Niños, y que las estancias restantes serán operadas directamente por IMSS e ISSSTE, con personal contratado bajo un nuevo esquema acordado con el sindicato.

Justicia

La presidenta explicó que los 15 mil millones de dólares mencionados en el caso de “El Mayo” Zambada son una estimación del daño calculada por autoridades de Estados Unidos, no recursos ya identificados o asegurados; señaló que, si hay incautación de bienes de narcotraficantes o delincuentes de cuello blanco en Estados Unidos, México solicitará que se entreguen al país conforme a la ley, porque el daño principal ocurrió en México, y anunció que la UIF informará sobre la recuperación de 500 mil dólares del caso García Luna. Sobre presuntos vínculos de funcionarios con el crimen, afirmó que solo se procede cuando hay pruebas, y que investigaciones como la del gobernador Rubén Rocha corresponden a la Fiscalía.

Transparencia

Informó que el caso del excomisionado del INAI que usó una tarjeta corporativa para gastos personales ya fue sancionado y el dinero fue devuelto; sobre la denuncia de FEMEXFUT por presunta extorsión ligada al manejo de datos del Fan ID, explicó que el expediente recibido del INAI no contiene nombres ni pruebas suficientes, pero pidió aportar más elementos. Aseguró que el INAI dejó expedientes sin concluir, algunos incluso prescritos, por lo que ya se investigan omisiones de exservidores públicos; también afirmó que, con el nuevo decreto de transparencia, información de filiales de Pemex y CFE deberá hacerse pública mediante sus consejos de administración, bajo el principio de máxima publicidad.

P/C SOLUTIONS LATAM

P/C SOLUTIONS LATAM